

BOLETIN INFORMATIVO: AGOSTO 2023



Las personas que necesiten **asesoramiento e información** para iniciar su propio negocio o que precisen mejorar su gestión, se pueden dirigir al Ayuntamiento de San Bartolomé en las oficinas de la **Agencia de Empleo y Desarrollo Local**, ubicadas en la Calle Marcial Acosta Hernández, o adquirir información a través de los teléfonos: 928 52 01 28 (extensiones 1515 y 1620) y el móvil 609 86 74 78. También por correo electrónico: aedl2@sanbartolome.es

Para mantenerse informado puede seguirnos en <https://www.sanbartolome.es/>

Facebook: https://www.facebook.com/ayuntamientodesanbartolome/?locale=es_ES

Instagram: <https://instagram.com/ayuntamientodesanbartolome?igshid=YmMyMTA2M2Y>





I.NOTICIAS

Los autónomos piden a Hacienda no tener que guardar los recibos cuando entre en vigor la factura electrónica

Ante la futura obligación de que los autónomos emitan todas sus facturas de manera electrónica, el colectivo ha planteado a la Agencia Tributaria que se les exima de la obligación de guardarlas cuatro años como marca la ley, dado que ya obrarían en poder de Hacienda.

Según explicaron desde la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos (ATA), se trata de una consecuencia lógica de la puesta en marcha de la factura electrónica, ya que la Agencia Tributaria dispondrá de un repositorio universal digital a nombre de cada autónomo y negocio, desde el que la Administración tendrá constancia de todas las facturas emitidas.

En paralelo, la plataforma que Hacienda está desarrollando para que los autónomos y negocios puedan subir sus facturas electrónicas debe disponer de un sistema que sea sencillo e intuitivo a la hora de utilizarlo por los trabajadores por cuenta propia, así como una estandarización de los modelos de factura que admitirán.

Todo, en un momento donde todavía muchos autónomos no conocen el sistema de facturación electrónica que entrará en vigor en los próximos años.

Según la visión del colectivo, esta plataforma -que la Agencia Tributaria ya está desarrollando- dispondrá de un “repositorio universal con todas las facturas emitidas y tratadas a través de la plataforma pública, por lo que Hacienda no tendría que acudir a notificar y a solicitárselas a los negocios, sino que podrán inspeccionarlas directamente”

Esta opción presentaría importantes ventajas para los autónomos. En primer lugar, “sería una forma de evitar los errores que en muchos casos dan lugar a sanciones. Si esto se hace de forma automática, se minimizarían, porque, a la vez, son la principal causa de las multas impuestas a los autónomos por parte de la Agencia Tributaria. No



suele haber mala fe en los errores tributarios de los trabajadores por cuenta propia”, afirmó la vicepresidenta de ATA.

Por otro lado, las ventajas de la entrada en vigor de la factura electrónica y del repositorio universal- para los autónomos no sólo tendrían que ver con la obligación de guardar sus recibos durante los cuatro años posteriores a su expedición, con el consiguiente riesgo de pérdida. También en la deducción de los gastos que pueden hacer, por ejemplo, en sus autoliquidaciones.

La plataforma de facturación electrónica que prepara Hacienda debe ser “sencilla e intuitiva”

Aunque ha pasado un tiempo desde que Hacienda anunció el inicio del desarrollo de una plataforma pública para que los autónomos puedan implementar la factura electrónica de forma gratuita, desde ATA reconocieron que su implementación todavía queda lejos. Según esta asociación, podría demorarse, al menos, un año más.

No obstante, desde ATA estamos solicitando formar parte de todas las fases de su desarrollo, para que podamos ver si realmente cuadra con las necesidades de los trabajadores por cuenta propia: que sea intuitivo y fácil, porque si no va a ser complicado”

Además el formato estándar de las futuras facturas electrónicas es una cuestión “que todavía está sobre la mesa y no se ha tratado.” Sobre este asunto, la vicepresidenta de ATA consideró que “tenemos que ir a algo más sencillo y estandarizado”, para que los autónomos puedan implementar el nuevo sistema más fácilmente.



Plazos para que un autónomo cambie de mutua

Los trabajadores autónomos que deseen cambiar de mutua de cara al próximo año, deberán realizar el cambio en unos plazos determinados. En concreto, la ley establece que se deberá comunicar el cambio de mutua hasta el 29 de septiembre.

Desde el 1 de enero de 2019 se estableció como requisito obligatorio que todas las personas que trabajan de forma autónoma tuvieran que contar con una mutua. En este sentido, es fundamental que el autónomo seleccione una mutua para garantizar su protección ante posibles accidentes laborales o enfermedades profesionales.

Expertos explican que los autónomos tienen dos alternativas para notificar su cambio de mutua. Por un lado, pueden hacerlo en persona acudiendo a las oficinas de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) o comunicarlo electrónicamente a través de la plataforma de la sede de la Seguridad Social.

Para realizar un cambio de mutua, es necesario que haya transcurrido al menos un año desde que el autónomo se afilió a la mutua actual. La legislación establece un período de permanencia mínimo de un año en la mutua que haya seleccionado previamente.

La mutua actual deberá comunicar al trabajador la aceptación o denegación del cambio en el plazo de 15 días hábiles desde la recepción de la solicitud. Si la acepta, deberá informar a la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) y a la nueva mutua elegida por el trabajador. Si la deniega, deberá indicar al trabajador los motivos y los recursos que puede interponer.

Para cambiar de mutua, el profesional deberá entrar en la página web de la Seguridad Social y hacer clic en 'Sede Electrónica'.

Después, tendrá que acceder a 'Ciudadanos' y seleccionar 'Afiliación, Inscripción y Modificaciones'.

Seguidamente, el profesional tendrá que elegir la opción 'Modificación de Mutua colaboradora y de la cobertura de trabajo autónomo'. Una vez haya pulsado en 'Obtener Acceso', seleccionará 'Solicitar modificación'.



Para poder continuar con el trámite, será necesario que se identifiques con Cl@ve o Certificado Digital.

Los partes de baja

Desde abril de este año cuando una persona autónoma reciba una baja por incapacidad temporal tras acudir a una consulta médica, ya no es necesario que entregue una copia a la mutua o a su empresa. Anteriormente, el procedimiento implicaba que el trabajador tenía que proporcionar el parte de baja a su empresa para que esta lo gestionara con la mutua correspondiente.

Sin embargo, con el cambio implementado, este trámite ya no será requerido, ya que el parte de baja se enviará automáticamente a la mutua sin que la persona autónoma tenga que realizar ninguna acción adicional.

Inteligencia Artificial Generativa: la herramienta que facilitará el trabajo a los autónomos y las micropymes

Las nuevas tecnologías IA ya están funcionando mediante programas informáticos y aplicaciones totalmente accesibles, como asistentes de voz, creación de textos y de imágenes, planificación global del negocio o mejora de las ventas.

Cuando se escuchan las palabras Inteligencia Artificial —nos encontraremos con las siglas IA— quizá pensemos en algo inalcanzable para un autónomo, un emprendedor o una micropyme, pero, en realidad, estamos hablando “simplemente” de nuevas tecnologías basadas en software para una mayor productividad y mejor gestión de negocio. Es decir, ahorro, eficiencia, promoción, impulso empresarial y calidad de servicios mediante programas informáticos disponibles en internet que generan información y contenido.

Los cambios tecnológicos serán continuos y las nuevas y llamadas “herramientas” se adaptarán a cada parte fundamental del desarrollo del negocio. Así, dichas herramientas



(muchas en forma de aplicaciones para móviles, apps), es decir, software, ya están funcionando. Labores que antes hacían las personas y que ahora se ven sustituidas por programas de software para que lo haga un ordenador y que se pueden aplicar a cualquier actividad o ámbito empresarial.

Algunas herramientas que emplean la IA y que pueden usar los autónomos

Desde lo que ya se va haciendo cotidiano como son los asistentes de voz —pronto se verán en los restaurantes—, hasta dar la orden, redactada o verbal, a una aplicación para que genere una imagen con unas características muy definidas, hay un pequeño y básico listado que poco a poco va sustituyendo o perfeccionando a los seres humanos:

Herramientas de gestión para planificar todo el trabajo, empleados, plazos y objetivos. Facilitan el seguimiento de un proyecto e incluyen también área de marketing. Ejemplos: Asana (disponible en <https://asana.com/>); Voicit, transcribe y resume reuniones y conversaciones virtuales.

- Herramienta para gestionar el tiempo y la productividad. Ejemplo: Toggl (disponible en <https://toggl.com/>).
- Herramientas de diseño y creatividad para grafismos, edición de imágenes y contenido visual y multimedia. Ejemplos: Canva (disponible en https://www.canva.com/es_es/); Freepik, banco de imágenes gratuitas (disponible en <https://www.freepik.es/>).
- Herramientas de marketing, promoción y comunicación para dar difusión al proyecto, y aumentar el servicio al cliente. En la comunicación tendrá importancia la ortografía, la gramática y la redacción de los textos. Ejemplos: HubSpot (disponible en <https://www.hubspot.es/>), para corregir y resumir textos; Grammarly (disponible en <https://www.grammarly.com/>); Deep L, para traducir (disponible en <https://www.deepl.com/es/translator/>); Frase.io, para incrementar el posicionamiento SEO (disponible en <https://www.frase.io/>).
- Herramienta para mejorar las ventas. Ejemplo: Salesforce (disponible en <https://www.salesforce.com/es/>)



¿Qué es el Software generativo?

Aunque será la llamada Inteligencia Artificial Generativa la que realmente se dispone a impactar en los próximos años. Es decir, ejemplos como Midjourney (disponible en <https://docs.midjourney.com/>), que crea una imagen a petición de la necesidad y de lo que se describa en esa petición; Rytr, que escribe textos en cualquier idioma, (disponible en <https://rytr.me/>); o Gamma, que elabora presentaciones en Power Point a partir de un contenido que le es facilitado (disponible en <https://gamma.app/>).

La selección especializada de las herramientas vendrá determinada por el propio negocio o actividad empresarial y las necesidades de cada proyecto. Una búsqueda en internet arroja software gratuito y básico, o de pago, para, por ejemplo, bancos de imágenes, traductores, transcritores, modelos de contrato, etc. Una gran mayoría ofrece prueba gratuita, lo cual posibilita descargar varias opciones y poder hacer una comparativa entre ellas antes de tomar una decisión y proceder al pago.

Pero, repitiendo que los cambios tecnológicos serán continuos, hay que pensar que cada año pueden surgir nuevas tendencias, nuevas herramientas, nuevo software que puede seguir facilitando y aportando dinamismo. Por lo tanto, la actualización, lo que supone la búsqueda puntual en internet será importante; ya conocemos el dicho: renovarse o morir. Y, quizá tanto o más, en una sociedad de la comunicación virtual, el contacto con otros profesionales del mismo sector, con los que intercambiar experiencias y conocimientos sobre la IA que ya está aquí y es el futuro. El software será cada vez más completo, pero también más innovador y accesible. Las oportunidades de acceso a nuevos mercados, sinergias y colaboración, tanto a nivel nacional como internacional, serán mayores.

La mayor o menor dificultad que el profesional encuentre a la hora de manejar estas herramientas, y ese primer tiempo inicial que invierta en aprender a trabajar con las mismas, estará compensado a la larga por el ahorro en horas de trabajo, el acceso a nuevos materiales y soportes que le serían imposibles en cuestión de presupuesto y economía, y la eficiencia y difusión de su negocio. Porque, además, el programa, la tecnología, se va volviendo inteligente con su uso, ya que va almacenando más datos; con lo cual, cada vez llevará a cabo las tareas con mayor rapidez y acierto.

La otra cara de la moneda en muchas profesiones será el futuro de la realidad y llegar a conocer si lo que nos llega visualmente, sobre todo fotografías y vídeos, es real o una



creación tecnológica que ha atendido una descripción escrita o, simplemente, una orden verbal.

Asesores de IA: de momento, la disponibilidad de internet

La presencia de empresas, agencias e, incluso, asesorías o gestorías para autónomos y micropymes ya están trabajando y ofertando servicios e información sobre Inteligencia Artificial, todas ellas con presencia institucional en internet.

Por ahora, el software de IA y el software generativo disponible en internet, en algunos casos de un uso muy básico y descarga gratuita, es el primer gran aliado para autónomos y pequeñas empresas. Teniendo en cuenta que ese mismo software siempre se oferta de pago con mayores servicios, y que lleva ya años asentado en el mercado introduciéndose poco a poco y de manera cotidiana en nuestras vidas a través del teléfono móvil, Como por ejemplo los relojes inteligentes smartwatch que pueden realizar electrocardiograma ECG e incorporan tensiómetro, y oxímetro, algunos de ellos ya propuestos desde el punto de vista médico para pacientes de cardiología.

El turismo, sector de impuso IA en España

Según el Grupo de Investigación Economía de la Innovación y de la Inteligencia Artificial ECO-IA de la Universidad de Alicante, que hizo público su estudio mediante la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (FEDEA) en 2022, “la estrategia española, al igual que la europea, identificó como claves los sectores de la movilidad, la industria agroalimentaria y la salud. Sin embargo, la estrategia española, a diferencia de la europea, sustituye el sector de la robótica por el sector turístico como sector clave para el futuro de su economía. Todas estas industrias, con un importantísimo peso en nuestro tejido productivo, pueden experimentar un fuerte impulso productivo gracias a la IA, por lo que España dispone de una importante oportunidad para marcar una clara senda de crecimiento en los próximos años. Citan también el informe European enterprise survey on the use of technologies based on Artificial Intelligence (AI), que indica que “España está dos puntos porcentuales por debajo de la media de la Unión Europea en la implementación de IA en las empresas”. Y recuerdan que “en el caso de España, las comunidades autónomas tienen transferidas parte de las competencias en I+D, reflejando una gran diversidad de políticas entre ellas”.



BOLETIN INFORMATIVO
AYUNTAMIENTO DE S. BARTOLOME
Agencia de Empleo y Desarrollo Local



II. AYUDAS Y SUBVENCIONES

Incentivos y Ayudas para Emprendedores y Autónomos





Ayudas a pymes industriales dentro del “Programa Activa Industria 4.0”

El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ([MINCOTUR](#)) y la Escuela de Organización Industrial ([Fundación EOI](#)) son los impulsores de estas ayudas para pymes industriales. Se enmarcan dentro del 'Programa Activa Industria 4.0', dentro de los planes de “Impulso a la pyme”, y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El objetivo principal de estas ayudas es apoyar la transformación digital de las pymes industriales, mediante una serie de servicios, muy especialmente enfocados al asesoramiento.

Esta convocatoria de ayudas a las pymes industriales consiste en un asesoramiento especializado y personalizado con el fin de impulsar la transformación digital de las pymes beneficiarias. Este asesoramiento lo realizan organizaciones y entidades expertas en transformación digital en la industria y tecnologías para la industria 4.0. Todas ellas se han seleccionado a través de licitaciones.

Estas entidades especializadas se encargarán de realizar un análisis y evaluación de la situación en la que se encuentre la pyme en concreto, para poder ofrecer un diagnóstico personalizado. A continuación, se dotará a la empresa de un Plan de Transformación donde se incluye la definición, la cuantificación, así como un listado de las prioridades y oportunidades de digitalización adaptadas a la situación concreta de la pyme.

Estas sesiones de asesoramiento y formación se realizan en la sede de la propia pyme, o bien en remoto. Se realizan también talleres para apoyar la implantación de estas tecnologías en las actividades empresariales.

El presupuesto de estas ayudas asciende a más de 24 millones de euros. El fin es ayudar a más de 3.300 pymes industriales de nuestro país. De esta forma, cada una de las empresas beneficiarias tendrá una subvención bruta aproximada de unos 7.400 euros.

Una vez que se termine el asesoramiento y formación, la entidad responsable deberá presentar un informe con las acciones realizadas en la que se incluya la documentación y demás pruebas exigidas.



Pymes que pueden solicitar la ayuda

Son las propias pymes beneficiarias de las ayudas las que escogen a la entidad que le dará este asesoramiento y plan de transformación digital.

La convocatoria está abierta desde el día 13 de julio de 2023 para poder presentar las solicitudes. Para ello, se deben presentar los formularios en la página web oficial de la EOI (Escuela de Organización Industrial). únicamente se puede realizar esta solicitud mediante este medio telemático. **El plazo se termina** una vez que **el presupuesto destinado se agote**.

Para poder ser beneficiaria de estas ayudas es preciso cumplir con los siguientes **requisitos**:

- Ser pequeña o mediana empresa, como condición. Es decir, que se reconozca ser pyme bajo los criterios establecidos en el gobierno.
- Además, la personalidad jurídica deberá ser propia y en España. Y deberá mantenerlo, al menos, durante la prestación de las actividades objeto de subvención.
- También es obligatorio que estén legalmente constituidas en nuestro país, así como inscritas en el registro que le corresponda.
- Estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- No pueden tener deudas por reintegro de ayudas o préstamos con la Administración.

Para concederlas, tal y como se expone en la web oficial del Plan de Recuperación del Gobierno, se aplica el régimen de concurrencia no competitiva. De tal manera que se tramita atendiendo a la concurrencia de la empresa que lo solicita.

Es decir, que se hará por orden de presentación de solicitudes, una vez realizadas las comprobaciones de cumplimiento de los requisitos exigidos y sin realizar ninguna comparación entre ellas.



Subvenciones con cargo al programa de incentivos a la contratación laboral de desempleados con certificado de profesionalidad “Certíficate”, correspondiente al ejercicio 2023-2024.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/711517>).

Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarias de las subvenciones las entidades que acrediten los requisitos y exigencias contemplados en las bases reguladoras, aprobadas por Orden de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo de fecha 31 de mayo de 2021 (publicada en el BOC de 11.6.2021), modificada mediante Órdenes del mismo órgano de fecha 10 de mayo de 2022 (BOC n.º 99, de 20.5.2022), y de fecha 24 de mayo de 2023 (BOC n.º 109, de 7.6.2023).

Objeto.

Este programa de fomento del empleo tiene como objeto favorecer la contratación laboral, la lucha contra el desempleo y la inserción socio-laboral de los desempleados que hayan obtenido previamente el reconocimiento de un Certificado de Profesionalidad, conforme la legislación aplicable, al mismo tiempo que contribuirá a aumentar la productividad y la competitividad de las entidades contratantes.



Importe total de la convocatoria.

Las subvenciones previstas en la presente convocatoria se financiarán con cargo al crédito consignado en las siguientes aplicaciones presupuestarias del estado de gastos del Presupuesto del Servicio Canario de Empleo:

- 2023.241H.470.02.00 PILA 50400037 Oportunidades de empleo y fomento a la contratación, por importe de doscientos mil (200.000,00) euros.
- 2024.241H.470.02.00 PILA 50400037 Oportunidades de empleo y fomento a la contratación, por importe de cuatrocientos mil (400.000,00) euros

Periodos de la convocatoria abierta.

- Primer periodo: contratos laborales, o compromisos de contratación, suscritos en los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto de 2023.
- Segundo periodo: contratos laborales, o compromisos de contratación, suscritos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2023.
- Tercer periodo: contratos laborales, o compromisos de contratación, suscritos en los meses de diciembre, enero, febrero y marzo de 2024.

Importes máximos a otorgar en cada periodo.

El importe máximo total asignado a la convocatoria, reflejado en el resuelto primero, se distribuirá entre los periodos comprometidos de la siguiente manera, atendiendo a la duración de cada uno, así como al volumen de solicitudes previstas:

- Primer periodo: 200.000,00 euros.
- Segundo periodo: 300.000,00 euros.
- Tercer periodo: 100.000,00 euros.



Plazos de presentación de solicitudes de subvención “Certificate”.

El plazo de solicitudes de subvención para cada uno de los 3 periodos definidos en el resuelvo quinto, se extenderá:

- Para el primer periodo (contratos laborales suscritos en los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto de 2023): durante los primeros diez (10) días hábiles del mes de septiembre 2023.
- Para el segundo periodo (contratos laborales suscritos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2023): durante los primeros diez (10) días hábiles del mes de diciembre de 2023.
- Para el tercer periodo (contratos laborales suscritos en los meses de diciembre de 2023, enero, febrero y marzo de 2024): durante los primeros diez (10) días hábiles del mes de abril de 2024.

La solicitud de subvención Certificate deberá presentarse inexcusablemente a través del procedimiento electrónico habilitado a tales efectos en la sede electrónica del SCE, y que se expone a continuación:

https://sede.gobiernodecanarias.org/empleo/procedimientos_servicios/tramites/4406

La presentación de la solicitud de subvención por un cauce electrónico distinto al expuesto dará lugar a la denegación de la misma.



Subvenciones con cargo al programa de incentivos a la contratación laboral de personas jóvenes desempleadas, denominado “Programa de incentivos al empleo joven-Incentívatelo”.

Subvenciones destinadas a incentivar la contratación, en la modalidad de formación en alternancia con el trabajo retribuido por cuenta ajena o contrato formativo para la obtención de la práctica profesional, de personas jóvenes inscritas en situación de beneficiarias en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (SNGJ) y en el Servicio Canario de Empleo (SCE) en la condición de demandantes de empleo desempleadas.

Dirigido:

Empresas

Beneficiarios:

Cualquier entidad, ya sea persona física o jurídica, con capital íntegramente privado, acogida a cualquiera de los regímenes de la Seguridad Social, que formalice nuevos contratos laborales de la tipología prevista en las bases, o presenten en el momento de la Solicitud, un compromiso de contratación con arreglo a lo previsto en las mismas.

A estos efectos, tendrán la consideración de personas físicas aquellos trabajadores autónomos que cumplan los requisitos de la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del Trabajo Autónomo.

Plazo de presentación:

Fecha Inicio: 11/8/2023 00:00

Fecha Fin: 15/9/2023 23:59



Condición: Primer periodo: para los compromisos de contratación que se asuman, o contratos celebrados en los meses de abril a agosto de 2023

Fecha Inicio: 16/9/2023 00:00

Fecha Fin: 10/11/2023 23:59

Condición: Segundo periodo: para los compromisos de contratación que se asuman, o contratos celebrados en los meses de septiembre y octubre de 2023

Fecha Inicio: 11/11/2023 00:00

Fecha Fin: 18/4/2024 23:59

Condición: Tercer periodo: para los compromisos de contratación que se asuman, o contratos celebrados en los meses de noviembre y diciembre de 2023, así como los meses de enero, febrero y marzo de 2024.

Presentación:

<https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/tramites/7937#>



Subvenciones con cargo al programa de incentivos a la contratación laboral de desempleados de larga duración “Retorno al Empleo”, correspondiente al ejercicio 2023-2024

Este programa de fomento del empleo tiene como objeto favorecer la contratación laboral, la lucha contra el desempleo y la inserción socio-laboral de los desempleados de larga duración, conforme la legislación aplicable, al mismo tiempo que contribuirá a aumentar la productividad y la competitividad de las entidades contratantes.

Importe total de la convocatoria.

Las subvenciones previstas en la presente convocatoria se financiarán con cargo al crédito consignado en las siguientes aplicaciones presupuestarias del estado de gastos del Presupuesto del Servicio Canario de Empleo:

- 2023.241H.470.02.00 PILA 50400037 Oportunidades de empleo y fomento a la contratación, por importe de doscientos cincuenta mil (250.000,00) euros.
- 2024.241H.470.02.00 PILA 50400037 Oportunidades de empleo y fomento a la contratación, por importe de quinientos cincuenta mil (550.000,00) euros.

Periodos de la convocatoria abierta.

- Primer periodo: contratos laborales, o compromisos de contratación, suscritos en los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto de 2023.
- Segundo periodo: contratos laborales, o compromisos de contratación, suscritos en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2023.
- Tercer periodo: contratos laborales, o compromisos de contratación, suscritos en los meses de diciembre, enero, febrero y marzo de 2024.



Importes máximos a otorgar en cada periodo.

El importe máximo total asignado a la convocatoria, reflejado en el resuelvo primero, se distribuirá entre los periodos comprometidos de la siguiente manera, atendiendo a la duración de cada uno, así como al volumen de solicitudes previstas:

- Primer periodo: 250.000,00 euros.
- Segundo periodo: 300.000,00 euros.
- Tercer periodo: 250.000,00 euros.

Plazos de presentación de solicitudes de subvención “Retorno al Empleo”.

El plazo de solicitudes de subvención para cada uno de los 3 periodos definidos en el resuelvo quinto, se extenderá:

- Para el primer periodo (contratos laborales suscritos en los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto de 2023): durante los primeros diez (10) días hábiles del mes de septiembre 2023.

La solicitud de subvención Retorno al Empleo deberá presentarse inexcusablemente a través del procedimiento electrónico habilitado a tales efectos en la sede electrónica del SCE, y que se expone a continuación:
https://sede.gobiernodecanarias.org/empleo/procedimientos_servicios/tramites/4586

La presentación de la solicitud de subvención por un cauce electrónico distinto al expuesto dará lugar a la denegación de la misma económica de las pequeñas y medianas empresas en Canarias como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia Covid-19 y se aprueban las bases reguladoras del procedimiento, con cargo al fondo de ayuda a la recuperación para la cohesión y los territorios de Europa (REACTEU), financiada al 100% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)



Existe un préstamo ICO que complementa al Kit Digital y permite a los autónomos adquirir ordenadores

El Instituto de Crédito Oficial concede un aval complementario a los autónomos beneficiarios del Kit Digital para cubrir las soluciones digitales no contempladas en la ayuda, entre las que destaca la compra de ordenadores u otros soportes tecnológicos.

Puedo comprar dispositivos electrónicos como un ordenador con el Kit Digital? La respuesta es no. El Kit Digital es una ayuda a fondo perdido para implementar únicamente soluciones digitales en los negocios: marketing, redes sociales, páginas web, etc”, explicó el presidente del Instituto de Crédito Oficial.

“Los autónomos que quieran tener un crédito para comprar un ordenador o distintos soportes electrónicos para su actividad, pueden contar con la línea ICO Red.es Kit Digital que sí financia este tipo de productos”.

“Todos los autónomos que se hayan suscrito a un Acuerdo de Prestación de Soluciones de Digitalización dentro de cualquiera de las convocatorias de ayudas que Red.es publique en el marco del Programa Kit Digital podrá solicitar este préstamo”.

“Lo podrán hacer en las entidades de crédito que se adhieran a esta línea y el importe variará en función de la ayuda que – por tamaño de su negocio – se le haya concedido en el Kit Digital.

“El interés será fijo o variable, más el margen establecido por el banco o entidad financiera según el plazo de amortización establecido. Este será de 180 días, 1 o 2 dos años con la posibilidad de 1 año de carencia. Los interesados tendrán hasta el 31 de diciembre de 2025 para solicitarlo”, concluyó.

¿Cuáles son las condiciones del crédito ICO para comprar equipamiento tecnológico?

El Crédito ICO Red.es Kit Digital lo puede solicitar cualquier persona física o jurídica que se haya suscrito un Acuerdo de Prestación de Soluciones de Digitalización dentro de cualquiera de las convocatorias de ayudas que Red.es publique en el marco del Programa Kit Digital.



¿Qué financia?: A los autónomos beneficiarios del Kit Digital que quiera cubrir alguna solución de digitalización no cubierta por dicha ayuda. Entre lo que se enmarca la compra de ordenadores o dispositivos electrónicos para su negocio.

¿Cuál es el importe máximo del crédito?: Según concretó el ICO en su página web, el crédito concedido será la diferencia entre los costes de las soluciones de digitalización y la ayuda recibida en el Kit Digital. Ayuda que otorga entre 2.000 y 12.000 euros en función del tamaño de la empresa. Es decir, se dará hasta el 100% del importe del proyecto, menos el importe de la ayuda concedida.

¿Qué tipo de interés tiene?: Fijo o variable, más el margen establecido por la entidad de crédito según el plazo de amortización

¿Cuál es el plazo de amortización y carencia?: 180 días, 1 o 2 años con la posibilidad de 1 año de carencia de principal

¿Hasta cuándo puedo solicitar este crédito?: Hasta el **31 de diciembre de 2025**.

¿Qué documentación debo presentar para solicitarlo?: Cada autónomo tendrá que presentar la documentación que cada Entidad de Crédito considere necesaria para estudiar la operación.

¿Cuánto cuesta comprar un portátil para un negocio?

Antes de que los autónomos se planteen solicitar este tipo de créditos, deben tener en cuenta cuáles son las características de su negocio y qué tipo de equipamiento electrónico requieren. No es lo mismo que un abogado compre un ordenador para redactar documentos, que si lo hace un fotógrafo, programador, arquitecto o diseñador gráfico.

Un profesional dedicado al audiovisual u actividades que requieren un equipo con alto procesamiento y que sea capaz de realizar múltiples tareas a la vez – edición de sonido, imagen, varios programas simultáneos, etc. – tendrá que invertir en un buen ordenador



para evitar que este colapse cuando está trabajando. Para ello tiene que ser consciente de que necesita las mejores tarjetas gráficas, procesadores y memoria del mercado; dispositivos que oscilan entre los 1.000 euros hasta cifras estratosféricas”

Sin embargo, un pequeño negocio o un autónomo que sólo requiere un ordenador para gestionar la contabilidad de su negocio, sus correos profesionales, la página web y realizar algunas operaciones de ofimática no necesita invertir tanto dinero. Al contrario, invertir en un portátil u ordenador al que no le va a sacar partido es una mala inversión. A estos autónomos les recomendaría comprar el mismo ordenador que usarían en su ámbito doméstico. Un PC que sea competente para navegar por Internet, capaz de redactar documentos, hojas de cálculo y poco más. Este tipo de ordenadores pueden costar de media unos 500 o 700 euros, y elevarse hasta los 1.000 euros en algunas ocasiones, aunque también pueden encontrar ofertas por 300 euros; aunque no son tan recomendables dado que su vida es muy corta”.

Finalmente tendrán también que calcular que número de portátiles necesitan para su negocio. Si es un despacho de abogados, aunque no requieran los mejores ordenadores del mercado, mínimo tendrá que darle uno a cada trabajador, lo que incrementa los costes.

Mi recomendación es acercarse a la tienda electrónica más cercana y explicarle al vendedor para que requiere dichos ordenadores o investigar en distintas páginas web donde suele ser más barato que los puntos de venta física”.

III. OFERTAS DE TRABAJO



A continuación adjuntamos el listado publicado en la página del Servicio Canario de Empleo con las ofertas de trabajo en vigor a fecha 15 de julio de 2023 en nuestra isla. Para acceder a la ficha completa, puede pulsar en cada una de las ofertas.

Enlace:

https://www.gobiernodecanarias.org/empleo/sce/principal/areas_tematicas/empleo/demanda_y_ofertas_de_empleo/buscador_ofertas_empleo.html



EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS DE CONTABILIDAD, EN GENERAL

- Fecha Publicación: 07-08-2023 09:53
- Empresa precisa para ARRECIFE (LANZAROTE) cubrir 1 puesto de ADMINISTRATIVO/A DE CONTABILIDAD. Requisitos: Ciclo Superior de Administración y Finanzas, manejo de las principales herramientas ofimáticas, experiencia en contabilidad mínima de 2 años. Se ofrece: Contrato Indefinido a jornada completa en horario continuo, de lunes a viernes de 8 a 16:00 h. Salario a convenir en la entrevista siempre respetando el mínimo recogido en convenio.
-  Ir a la oferta: 008556

PEONES DE HORTICULTURA, JARDINERÍA

- Fecha Publicación: 07-08-2023 10:39
- CEE solicita Peón de Jardinería para prestar servicios en hotel de Playa Blanca (Yaiza-Lanzarote). Puesto para personas con diversidad funcional y certificado de discapacidad en vigor. Se ofrece contrato indefinido a jornada completa de lunes a viernes en horario de 07:00 a 15:00. Salario 1260€. Llevará a cabo el riego en zonas ajardinadas, arreglo y conservación de los jardines del hotel, siega y barrido, limpieza del césped de las zonas ajardinadas, incluyendo traslado de los restos al vertedero
-  Ir a la oferta: 008206



DIRECTORES DE HOTEL, DE 10 O MÁS ASALARIADOS

- Fecha Publicación: 07-08-2023 10:59
- DIRECTOR/A (imprescindible experiencia en el sector) PARA HOTEL EMBLEMÁTICO. IMPRESCINDIBLE HABLAR: inglés, francés y alemán. Ubicación del puesto Haría (Lanzarote).
-  Ir a la oferta: 008560

FISIOTERAPEUTAS, EN GENERAL

- Fecha Publicación: 08-08-2023 08:56
- Centro de Fisioterapia precisa contratar 1 FISIOTERAPEUTA para centro en ARRECIFE, LANZAROTE. Imprescindible titulación de Diplomatura o Grado en Fisioterapia. Contrato indefinido a jornada completa o parcial si el candidato-a solo tuviera esa disponibilidad, de mañana de lunes a viernes. Incorporación inmediata. SMB: 1400€
-  Ir a la oferta: 007480

VIGILANTES DE SEGURIDAD

- Fecha Publicación: 08-08-2023 11:28
- Empresa dedicada a la seguridad, requiere vigilante de Seguridad con TIP en vigor y formación scanner, para el municipio de Arrecife. Se ofrece contrato temporal (cobertura de baja por paternidad) a jornada completa, turnos según cuadrante de servicio y salario según convenio.
-  Ir a la oferta: 008607



PERSONAL DE LIMPIEZA O LIMPIADORES EN GENERAL

- Fecha Publicación: 09-08-23:
- Centro Especial de Empleo ubicado en Tías, Lanzarote solicita personal de limpieza con certificado de discapacidad para trabajar en horario nocturno, de 23:30 a 5:30 de la mañana, de lunes a viernes. Contrato de un año. Jornada de 30 h/s. Se valora experiencia en limpieza de almacenes o industria alimentaria.
-  Ir a la oferta: 008635

PSICÓLOGOS SANITARIOS ESPECIALISTAS

- Fecha Publicación: 09-08-2023 11:05
- Se necesita contratar un FACULTATIVO ESPECIALISTA PSICOLOGÍA CLÍNICA con PIR (FORMACIÓN DE POSTGRADO similar al MIR en Medicina). Contrato de larga duración, jornada completa y salario bruto anual 59346,49 euros. Arrecife-LANZAROTE
-  Ir a la oferta: 000103

FONTANEROS

- Fecha Publicación: 09-08-2023 12:21
- Se necesita fontanero con título de PRL de 20 horas y experiencia para Arrecife en Lanzarote
-  Ir a la oferta: 008649



CARNICEROS PARA LA VENTA EN COMERCIO

- Fecha Publicación: 09-08-2023 14:32
- Empresa del sector de la alimentación solicita para su plantilla Carnicero/a en Arrecife. Se ofrece sueldo neto 1400 € + vivienda para personas de fuera de Lanzarote. Se solicita experiencia en el puesto y carnet de conducir B Se ofrece: - Vivienda pagada por la empresa para personas no residentes en Lanzarote - Contrato indefinido - Salario de 1400 netos mensual - Jornada completa de lunes a sábado. El horario dependerá de si se trabaja en sala de despiece o en tienda. Las tareas a realizar en el puesto son de atención al cliente, diferenciar tipos de carnes y habilidades en tipos de cortes.
-  Ir a la oferta: 006964

RECEPCIONISTAS-TELEFONISTAS EN OFICINAS, EN GENERAL

- Fecha Publicación: 09-08-2023 14:56
- Centro hospitalario privado ubicado en Puerto del Carmen (Tías), solicita Telefonista/Recepcionista para personas con diversidad funcional y certificado de discapacidad del 33% o superior en vigor. Se requiere nivel alto de inglés y valorable otros idiomas. Preferiblemente con experiencia en puesto similar o de atención al público. La empresa ofrece contrato inicial de 12 meses con posibilidad de prórroga, jornada completa y turnos rotativos.
-  Ir a la oferta: 007410



MANTENEDORES DE EDIFICIOS

- Fecha Publicación: 09-08-2023 14:57
- Centro hospitalario privado ubicado en Puerto del Carmen (Tías), solicita Técnico/a de mantenimiento. Oferta para personas con diversidad funcional y certificado de discapacidad del 33% o superior en vigor. Preferiblemente con experiencia en puesto similar o de atención al público. La empresa ofrece contrato inicial de 12 meses con posibilidad de prórroga, jornada completa y turnos rotativos.
-  Ir a la oferta: 007441

PERSONAL DE LIMPIEZA O LIMPIADORES EN GENERAL

- Fecha Publicación: 09-08-2023 14:58
- Centro hospitalario privado ubicado en Puerto del Carmen (Tías), solicita PERSONAL DE LIMPIEZA. Oferta para personas con diversidad funcional y certificado de discapacidad del 33% o superior en vigor. Se valora experiencia en puesto similar. La empresa ofrece contrato inicial de 12 meses con posibilidad de prórroga, jornada completa y turnos rotativos.
-  Ir a la oferta: 007443



TÉCNICOS EN RADIODIAGNÓSTICO

- Fecha Publicación: 09-08-2023 15:02
- Centro hospitalario privado ubicado en Puerto del Carmen (Tías), solicita TÉCNICO DE RADIODIAGNÓSTICO. Oferta para personas con diversidad funcional y certificado de discapacidad del 33% o superior en vigor. Se requiere titulación oficial de TSID, Acreditación del consejo de Seguridad Nuclear. Documento que acredita a operar en instalaciones con rayos X con fines de diagnóstico médico. Preferiblemente con experiencia en puesto similar o de atención al público. La empresa ofrece contrato inicial de 12 meses con posibilidad de prórroga, jornada completa y turnos en principio de mañana
-  Ir a la oferta: 007450

SOLDADORES POR ARCO ELÉCTRICO, EN GENERAL

- Fecha Publicación: 09-08-2023 18:18
- Empresa selecciona para TEGUISE LANZAROTE 3 Soldadores o montadores industriales. Jornada de Lunes a Viernes. Horario: de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00. Salario 2.000 euros brutos al mes
-  Ir a la oferta: 008657

CAMAREROS, EN GENERAL

- Fecha Publicación: 11-08-2023 11:11
- Se necesita ayudante camarero/a para Haría en Lanzarote
-  Ir a la oferta: 008714



AUXILIARES DE ENFERMERÍA

- Fecha Publicación: 09-08-2023 15:00
- Centro hospitalario privado ubicado en Puerto del Carmen (Tías), solicita Auxiliar de Enfermería. Oferta para personas con diversidad funcional y certificado de discapacidad del 33% o superior en vigor. Se requiere titulación y preferiblemente con experiencia en el puesto. La empresa ofrece contrato inicial de 12 meses con posibilidad de prórroga, jornada completa y turnos rotativos.
-  Ir a la oferta: 007449

ENFERMEROS DE CUIDADOS GENERALES

- Fecha Publicación: 09-08-2023 15:05
- Centro hospitalario privado ubicado en Puerto del Carmen (Tías), solicita ENFERMERO/A. Oferta para personas con diversidad funcional y certificado de discapacidad del 33% o superior en vigor. Se requiere titulación en el grado de Enfermería. Preferiblemente con experiencia en puesto similar o de atención al público. La empresa ofrece contrato inicial de 12 meses con posibilidad de prórroga, jornada completa y turno que en principio puede ser de mañanas.
-  Ir a la oferta: 007476



DEMOSTRADORES DE PRODUCTOS, EN GENERAL

- Fecha Publicación: 09-08-2023 15:08
- Se solicita Promotor/a de productos cosméticos para empresa del sector industrial de Aloe Vera en Lanzarote. Los puntos de venta serán en el aeropuerto, bodega en La Geria y en Órzola. Responsabilidades: - Venta y promoción de productos cosméticos y alimentarios - Reposición y control de la mercancía/stock - Interlocutor entre el cliente y la empresa Imprescindible nivel alto de inglés a nivel conversación (los clientes serán en su mayoría extranjeros) disponer de vehículo y disponibilidad horaria. Se valora dominio de otros idiomas como alemán o francés (nivel alto) y experiencia en ventas o en cosmética. Contrato indefinido a tiempo parcial de 20 horas de manera inicial que se aumentará a 30 horas. Salario de 20H - 800€ br/mes 30 H - 1000€. El horario dependerá de la afluencia de clientes al puesto de venta lo marcará la tienda en donde se prestan servicios.
-  Ir a la oferta: 006923

CAMAREROS, EN GENERAL

- Fecha Publicación: 10-08-2023 09:36
- Empresa Hotelera precisa para LANZAROTE (PLAYA BLANCA) cubrir 5 puestos de CAMARERO-A. Se valora experiencia e idiomas. Contrato Indefinido a jornada completa en turnos rotatorios. Salario según Convenio de Hostelería.
-  Ir a la oferta: 008672



PERSONAL DE LIMPIEZA O LIMPIADORES EN GENERAL

- Fecha Publicación: 11-08-2023 09:32
- Oferta exclusiva para personas con Certificados de discapacidad. Se requiere personal de limpieza para sustituir vacaciones y limpiar oficinas y grandes superficies, 29 horas semanales de lunes a viernes horario de mañana.
-  Ir a la oferta: 008709

CAMAREROS DE BARRA Y/O DEPENDIENTES DE CAFETERÍA

- Fecha Publicación: 14-08-2023 11:14
- Cafetería de Recreativos precisa contratar AYUDANTES CAMARERO-A para PUERTO DEL CARMEN (LANZAROTE) Conocimientos de inglés. Se valora experiencia y otros idiomas. Contrato a jornada completa en turnos 1 de tarde y 1 tarde-noche. Salario según convenio.
-  Ir a la oferta: 008002

BAÑISTAS-SOCORRISTAS

- Fecha Publicación: 14-08-2023 12:29
- Empresa precisa contratar 3 SOCORRISTAS para la ISLA DE LANZAROTE (PUERTO DEL CARMEN, COSTA TEGUISE Y PLAYA BLANCA. Requisitos: Curso de Socorrismo y Desfibrilador acreditados. Contrato temporal a jornada completa en horario de 10 a 18:00 h. (5 días a la semana). SMB: 1153€
-  Ir a la oferta: 007367



PERSONAL DE LIMPIEZA O LIMPIADORES EN GENERAL

- Fecha Publicación: 14-08-2023 12:43
- OFERTA EXCLUSIVA PARA PERSONAS CON CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD Centro Especial de Empleo solicita LIMPIADORES-AS DE ZONAS COMUNES para prestar servicios en hotel de PLAYA BLANCA (LANZAROTE). Contrato indefinido a tiempo completo y horarios continuos rotativos de mañana o de tarde-noche. Salario 1260€ La empresa facilita el transporte hasta el hotel.
-  Ir a la oferta: 008468

CONDUCTORES-OPERADORES DE GRÚA TORRE

- Fecha Publicación: 14-08-2023 12:45
- Empresa de construcción precisa contratar OPERADOR/A DE GRÚA TORRE para SAN BARTOLOME (ARRECIFE). Se requiere carnet de operador de grúa torre y al menos 6 meses de experiencia. Contrato temporal a jornada completa en horario de mañana o tarde dependiendo de los turnos de la obra. Salario según convenio.
-  Ir a la oferta: 008299

PEONES DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS

- Fecha Publicación: 16-08-2023 11:44
- Se precisan Peones de Construcción. Obra en San Bartolomé. Lanzarote.
-  Ir a la oferta: 008769



VIGILANTES DE SEGURIDAD

- Fecha Publicación: 14-08-2023 13:03
- Empresa de Seguridad necesita contratar VIGILANTES DE SEGURIDAD para hoteles en toda la isla de LANZAROTE. Requisito imprescindible TIP en vigor. Se valora permiso de conducir. Contrato indefinido a jornada completa y continua. Salario según convenio.
-  Ir a la oferta: 007479

TERAPEUTAS OCUPACIONALES

- Fecha Publicación: 14-08-2023 13:07
- Centro de Fisioterapia precisa contratar 1 TERAPEUTA OCUPACIONAL para ARRECIFE, LANZAROTE. Imprescindible titulación de Diplomatura o Grado en Terapia Ocupacional. Contrato indefinido a jornada completa en horario continuo de lunes a viernes. Incorporación inmediata. SMB: 1424€
-  Ir a la oferta: 008475

TERAPEUTAS OCUPACIONALES

- Fecha Publicación: 14-08-2023 13:15
- Empresa de nueva implantación en Lanzarote necesita contratar para Tinajo, 2 TERAPEUTAS OCUPACIONALES. Imprescindible titulación de diplomatura o grado en TERAPIA OCUPACIONAL. Contrato indefinido en jornada completa.
-  Ir a la oferta: 007364



ENFERMEROS DE CUIDADOS GENERALES

- Fecha Publicación: 14-08-2023 13:37
- Empresa de nueva implantación en Lanzarote necesita contratar para Tinajo, ENFERMEROS/AS. Imprescindible titulación de diplomatura o grado en ENFERMERÍA. Contrato indefinido en jornada completa.
-  Ir a la oferta: 007362

AUXILIARES DE ENFERMERÍA DE GERIATRÍA

- Fecha Publicación: 14-08-2023 13:40
- Empresa de nueva implantación en Lanzarote necesita contratar para Tinajo, 1 ASISTENTE SOCIOSANITARIO EN INSTITUCIONES. Imprescindible titulación de formación profesional de AUXILIAR DE ENFERMERÍA o TÉCNICO EN ATENCIÓN SOCIOSANITARIA o CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE ATENCIÓN A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES. Contrato indefinido en jornada completa y/o parcial.
-  Ir a la oferta: 007757

CAMAREROS, EN GENERAL

- Fecha Publicación: 16-08-2023 09:48
- Hotel ubicado en Puerto del Carmen solicita Ayudantes de Camarero/a con al menos 6 meses de experiencia para sustituciones y con posibilidad de ampliar contratos. Ofrecen jornada completa, turnos rotatorios y sueldo 1340 € brutos.
-  Ir a la oferta: 008756



CONDUCTORES DE CAMIÓN, EN GENERAL

- Fecha Publicación: 14-08-2023 13:41
- Empresa de Transportes requiere cubrir vacantes de CONDUCTOR REPARTIDOR DE CAMIÓN en ARRECIFE (LANZAROTE). Jornada completa en horario de mañana de lunes a viernes. Contrato indefinido. Imprescindible PERMISO DE CONDUCIR C CAP MERCANCIAS EN VIGOR. Se valora experiencia.
-  Ir a la oferta: 006766

AGENTES COMERCIALES

- Fecha Publicación: 14-08-2023 13:44
- Empresa precisa para LANZAROTE (ARRECIFE) cubrir un puesto de COMERCIAL-REPARTIDOR para la comercialización, distribución y reparto de productos de higiene industrial (Productos Químicos). REQUISITOS: Permiso de Conducir B. Se valora vehículo propio. No es necesaria experiencia, la empresa aporta formación. Contrato indefinido a jornada completa. Horario de lunes a viernes 09:00 a 16:00 horas y sábados 3 horas para completar las 40 horas.
-  Ir a la oferta: 006623

LIMPIADORES EN INSTITUCIONES SANITARIAS

- Fecha Publicación: 14-08-2023 08:06
-  Ir a la oferta: 004867



MANTENEDORES DE EDIFICIOS

- Fecha Publicación: 16-08-2023 09:23
- Se necesita auxiliar de mantenimiento para complejo de apartamentos del municipio de Tías- Puerto del Carmen. Se requiere experiencia previa en el puesto. Contrato indefinido, jornada parcial (6 horas de mañana), horario de lunes a viernes o martes a sábado (alternos). Salario 1050€ netos/mes.
-  Ir a la oferta: 008752

CAMAREROS DE PISO (HOSTELERÍA)

- Fecha Publicación: 16-08-2023 10:07
- Hotel ubicado en Puerto del Carmen (Tías) precisa incorporar Camareros/as de Piso. No es imprescindible experiencia. Contrato en principio de sustitución. Jornada completa, turnos rotativos. Incorporación Inmediata.
-  Ir a la oferta: 008759

RECEPCIONISTAS DE HOTEL

- Fecha Publicación: 16-08-2023 10:17
- Hotel ubicado en Puerto del Carmen (Tías) precisa incorporar Ayudantes de Recepción con experiencia y con nivel medio-alto de inglés y/o alemán. Contrato Fijo-Discontinuo, turnos rotativos.
-  Ir a la oferta: 008760



TRABAJADORES SOCIALES

- Fecha Publicación: 16-08-2023 12:33
- Se solicita personal con titulación de Trabajo Social en el municipio de YAIZA-LANZAROTE, para la atención a menores enfermos de cáncer y sus familias. Experiencia valorable. Contrato de 6 meses. Jornada de 30 horas semanales. Horario habitual de 08:30 a 16:30 con días puntuales de 11:00 a 19:00h. Incorporación en septiembre. Si está DISPONIBLE, remitiremos OFERTA a su email con la dirección de correo electrónico para que envíe su CURRÍCULUM a la empresa, y esta contactará con usted para entrevistarle.
-  Ir a la oferta: 008773

DEPENDIENTES DE PANADERÍA, PASTERERÍA Y CONFITERÍA

- Fecha Publicación: 16-08-2023 12:41
- Se necesita dependiente/a para pastelería en el municipio de Tías. Se requiere experiencia previa. Contrato indefinido, jornada completa, turnos rotativos de lunes a domingo con un día libre a la semana. Incorporación inmediata.
-  Ir a la oferta: 008779

MARMITONES

- Fecha Publicación: 17-08-2023 09:01
- Empresa Hotelera precisa para LANZAROTE (PLAYA BLANCA) cubrir 1 puesto de FREGANCHÍN (Marmitón) Se valora experiencia. Contrato Indefinido a jornada Completa en turnos rotatorios. Salario según Convenio de Hostelería.
-  Ir a la oferta: 008669



ELECTRÓNICOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES DE REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN

- Fecha Publicación: 16-08-2023 13:20
- Se busca 1 ELECTRÓNICO MANTENIMIENTO INSTALACIONES REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN para el AEROPUERTO de LANZAROTE para mantener equipos de suministro de aire acondicionado a la aeronave (PCA), equipos de climatización de pasarelas de embarque. Se requiere titulación en instalaciones frigoríficas y de climatización o mantenimiento de instalaciones térmicas y fluidos. Se valora paquete Office, inglés y carné de conducir B. Se ofrece contrato indefinido. Jornada completa. Turnos rotativos.
-  Ir a la oferta: 008494

MOZOS DE HABITACIÓN O VALETS

- Fecha Publicación: 17-08-2023 09:03
- Empresa Hotelera precisa para LANZAROTE (PLAYA BLANCA) cubrir 1 puesto de VALET. Se valora experiencia. Contrato Indefinido a jornada completa en turnos rotatorios. Salario según Convenio de Hostelería.
-  Ir a la oferta: 008671



CONDUCTORES DE FURGONETA, HASTA 3,5 T.

- Fecha Publicación: 17-08-2023 10:37
- Conductor-a reparto de gas butano. Titulación mínima de la ESO. Carnet B y ADR. Valorable: carnet C, carnet de carretillero. Ofrecen Contrato indefinido, jornada completa, salario según convenio.
-  Ir a la oferta: 008801

IV. CURSOS DE FORMACION



En este apartado indicamos los Cursos de formación profesional para el empleo existente para la isla de Lanzarote.

<https://triaformacion.com/sanbartolome>

<https://microsistemas.es/cursos-gratuitos-este-mes-en-lanzarote/>

<https://focan.es/nuestros-cursos/formacion-gratuita/cursos-para-desempleados/lanzarote/>

<https://akacenter.com/cursos-por-isla/cursos-en-lanzarote/>

<https://www.centrodeformacioncanario.com/cursos/>



CONVENIOS:

- La plataforma de formación online de San Bartolomé amplía la oferta con nuevos cursos que continúan complementando la mejora para oportunidades laborales de los residentes en el municipio
 - ◆ Se amplían las categorías inglés, Turismo y Ofimática con muchos más cursos
 - ◆ Se añaden las categorías de Oficios y Técnicas de Venta
 - ◆ Se modifica la categoría de Marketing

Puedes consultar los cursos a través de la plataforma on-line

- Convenio entre el Ayuntamiento de San Bartolomé y radio ECCA las personas empadronados en el municipio podrán realizar de manera *gratuita* estudios de **formación reglada de Secundaria y Bachillerato**, además de los estudios de **formación no reglada** que se ofertan durante el curso en online.

Las plazas son limitadas.

Para información y matrícula enviar a este mail: c.martin@radioecca.org

- Convenio entre SCE y radio ECCA, donde Radio Ecca pondrá cursos de preparación **para pruebas de competencias Claves para Acceder a Certificados de Profesionalidad de Nivel 2 y Nivel 3**, a disposición de todas las personas que los deseen.

Para ello podrán acudir al centro de Radio Ecca situado en Arrecife o información en competenciasclave@radioecca.org



BOLETIN INFORMATIVO
AYUNTAMIENTO DE S. BARTOLOME
Agencia de Empleo y Desarrollo Local

